



PERO ACATARÁN SENTENCIA

Diputados van contra el Trife por exceder sus facultades

La **determinación** de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de citar a una audiencia de oídas a los diputados federales para abordar la sentencia sobre la convocatoria para el relevo de 4 consejeros electorales molestó a los legisladores, quienes acordaron abrir una mesa de trabajo para revisar las

facultades del tribunal y acudir a la Suprema Corte.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ignacio Mier, dijo, no obstante, que se acatará la sentencia y la próxima semana se emitirá nueva convocatoria para elegir a los cuatro consejeros del Instituto Nacional electoral (INE).

EN CONVOCATORIA PARA ELEGIR CONSEJEROS DEL INE

Diputados contra Trife por exceder facultades

LALI LOVERA

PATRICIA RAMÍREZ

Por unanimidad, instalan una mesa de trabajo para revisar el marco normativo del Tribunal Electoral

La determinación de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (SCJN) de citar a una audiencia de oídas a los diputados federales para abordar la sentencia sobre la convocatoria para la elección de 4 consejeros electorales no cayó muy bien entre los legisladores, quienes acordaron abrir una mesa de trabajo para revisar las facultades del Tribunal.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ignacio Mier Velazco, explicó que este órgano legislativo acordó, por unanimidad, establecer una mesa de trabajo para revisar el marco normativo del TEPJF, invitando a colaborar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que es el superior jerárquico del Tribunal.

Señaló que se había convocado a los magistrados a un diálogo, porque sus sentencias son inatacables, pero respondieron de manera poco apropiada, pues los citaron a una audiencia que no solicitaron y advirtió que hay un constante hostigamiento de los magistrados contra otro poder.

“Decidimos instalar, por unanimidad, una mesa de trabajo, hacer una revisión puntual de las atribuciones que tiene el TEPJF y para evitar, en el futuro, y mantener la soberanía de la Cámara de Diputados y esclarecer con precisión las funciones electorales que le corresponden al Tribunal. Se hará una revisión desde el mandato constitucional y las leyes secundarias y tomar una decisión al respecto.



Nuestra chamba es hacer leyes y si estamos encontrando distorsiones que generan conflicto, hay que perfeccionar la ley".

Sin embargo, el también coordinador de los diputados de Morena subrayó que se cumplirá la sentencia y la próxima semana se emitirá la convocatoria para la renovación de los consejeros del INE, bajo las condiciones en que sea atendible.

Ante este panorama, precisó que la revisión de las facultades del Tribunal es para preservar la autonomía del poder Legislativo, no solamente ahora, sino para adelante y por ello se trabajará en una propuesta de reformas legales para aclarar las atribuciones del TEPIF.

NO FUE LA ADECUADA

El acuerdo fue tomado por unanimidad e incluso el coordinador de los diputados

del PRD, Luis Espinoza Cházaro, consideró que la respuesta de los magistrados no fue la adecuada, pues no se le pidió una audiencia y lamentó que no haya disposición al diálogo.

A su vez, el coordinador del grupo parlamentario del PAN, Jorge Romero Herrera, aseguró que la Cámara de Diputados cumplirá en tiempo y forma con el proceso de renovación de los cuatro consejeros del INE, que terminan su periodo en abril.

Indicó que la próxima semana se emitirán la nueva convocatoria como lo indicó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y se instalará el Comité Técnico de Evaluación.

"El proceso está salvaguardado y todo va a salir conforme los tiempos formas y conforme a la ley, la convocatoria tiene que ser antes del 15 de febrero, así que será

la próxima semana. En esto hay consenso y repito la renovación de los consejeros del INE va a salir en tiempo y forma, de una manera completamente legal".

No obstante, cuestionó que el TEPIF haya pretendido, mediante una sentencia, imponer a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) que tome una decisión que, por ley, le corresponde al Pleno de la Cámara de Diputados.

"Para nosotros es lamentable, porque todas y todos nosotros, de todos los partidos le contestamos, a nuestro juicio, con sensatez al Tribunal y le dijimos no puedes tu, en una resolución, imponer a una Junta de Coordinación Política la decisión que se tiene que tomar por ley en el Pleno. No puede la Jucopo sustituir a 500 legisladoras y legisladores", señaló.



Ignacio Mier. Llamado al diálogo.

"El proceso está salvaguardado y todo va a salir conforme los tiempos formas y conforme a la ley"